

**NUEVAS BASES II CONCURSO ESCOLAR DE IDEAS  
ACCIONES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO.  
CAMPAÑA PLÁSTICO 0**

La **Fundación Vital** organiza el II Concurso de Ideas “¿Cómo reducir el consumo de plástico de un solo uso?, dentro de la campaña PLÁSTICO 0, apostando por el cambio y pretendiendo crear conciencia sobre el creciente problema ambiental de la contaminación plástica. Dada la situación especial que vivimos en este inicio de año 2020, se han reformado las bases para que el concurso pueda ser realizado desde casa y así nuestras/os jóvenes puedan hacer algo divertido mientras dura la cuarentena.

El objeto es unirse en la lucha contra el exceso de plástico y de crear conciencia sobre el problema del plástico continuando, por segundo año consecutivo, a través del Concurso Escolar de Ideas para fomentar la cultura de reducción de plástico de un solo uso.

**II CONCURSO DE IDEAS sobre Acciones para reducir el consumo de plástico de un solo uso**, se regirá de acuerdo con las siguientes BASES:

#### **1 PARTICIPANTES**

- Deberán estar cursando este año 5º o 6º DE PRIMARIA y 1º-2º-3º-4º de la ESO. Podrán participar en solitario, con un grupo de amigas/os (coordinarse por Redes sociales) o con sus padres o familiares (abuelas/os, tías/os, hermanas/os, primas/os, ...). Un máximo de 5 participantes por cada vídeo.

#### **2 CONDICIONES TÉCNICAS**

Es **muy difícil evitar el plástico en el día a día**, pero Sí es posible reducir su consumo a través de pequeñas acciones, usando **productos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente**. De este modo se contribuye a ayudar a recuperar un planeta libre de contaminación.

Las/os participantes podrán presentar:

-Un cuento, una canción, un poema, una coreografía, un vídeo divertido o aquello que ayude a concienciar para reducir el consumo de plástico de un solo uso en nuestra vida diaria.

La técnica: La presentación consistirá en un breve vídeo (micro vídeo). También deberán incluir al final del mismo a todas/os los participantes diciendo el lema de la campaña '**yo soy plástico 0**'

Los vídeos tendrán una duración máxima de 3 minutos.

Los videos deberán enviarse en un formato digital adecuado para su posterior difusión en entornos, Web, RRSS, pudiendo ser: FLV, MVO, WMV u otros.

Cada grupo o persona podrá presentar un único video, que sea reciente, original e inédito.

Se valorará la originalidad de los trabajos presentados. Los trabajos que no tengan relación con el objeto del presente concurso a juicio del tribunal, no serán valorados.

Los trabajos podrán presentarse en euskera, castellano o inglés.

Cada participante presentará un responsable, padre o madre, que deberán acompañar al menor o menores al viaje en caso de ser premiados.

**DERECHOS DE AUTOR:** Si se utilizan trabajos o fotografías de otra persona, se les debe acreditar apropiadamente. Se entiende que los vídeos son originales y, por lo tanto, los derechos propiedad intelectual son propiedad de sus autoras/es.

### **3 PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

La inscripción y presentación de los vídeos podrá realizarse hasta el día 15 de mayo (**el plazo se amplía hasta el 29 de mayo de 2020**).

Debéis rellenar un formulario en <https://medioambiente.fundacionvital.eus> y enviar el vídeo a través de WhatsApp, que se abre automáticamente al terminar el formulario

Cualquier duda o aclaración con el funcionamiento del Concurso podrá trasladarse a

- email: [info@fundacionvital.eus](mailto:info@fundacionvital.eus) o a través de WhatsApp en el 686,18,14,22

### **4 JURADO**

El Jurado encargado de seleccionar, entre los videos presentadas, las que serán expuestas y de calificar las premiadas, estará compuesto por profesionales acreditados de Fundación Vital, expertos en medios audiovisuales, la organización. El veredicto será inapelable.

### **5 PREMIOS**

Seis primeros premios.

A la hora de valorar los trabajos recibidos, se tendrá en cuenta la adecuación al tema indicado, el esfuerzo y trabajo en equipo, la originalidad, la estructura y la coherencia de la narración, así como el estilo, la creatividad y la imaginación.

#### **PRIMEROS PREMIOS**

El premio consistirá en un viaje de fin de semana en el que las/los ganadores disfrutarán de una experiencia única con el objetivo de que tomen conciencia de la importancia de reciclar los residuos, a través de una acción directa en el entorno. Acompañada de actividades y talleres comprobarán de primera mano la cantidad de residuos que escupe el mar, fundamentalmente plásticos de todas las formas y tamaños.

Aparte de la concienciación se fomentan los valores de trabajo en equipo, superación, compromiso y solidaridad al ayudar a mejorar nuestro planeta con el objetivo de volver a casa y tomar medidas. Es una experiencia única.

Se disfrutará en cuanto la situación actual nos lo permita. Lo anunciaremos con tiempo.

#### **LOS FINALISTAS**

Entre todos los trabajos presentados se seleccionarán los vídeos mejor valorados por el jurado para pasar a la fase final que serán invitados al acto de entrega de premios. Tendrán también un merecido reconocimiento.

#### **ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS**

Se celebrará un acto de entrega de premios en jornada matinal al que asistirán las/los participantes finalistas seleccionados. En dicho acto se realizará la entrega de premios fallados por el jurado y los reconocimientos a todas las/los participantes.

## **6. COMPROMISO DE ACEPTACIÓN**

La participación en el presente concurso supone la aceptación de las bases, así como el acatamiento de las decisiones que tome el jurado o Fundación Vital.

Se considera que el participante ha aceptado las bases del Concurso al registrarse. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión de los/las participantes. Por motivos debidamente justificados, el Organizador podrá modificar las presentes bases, sin perjuicio de que hubiese comenzado la presente edición del concurso. El Organizador se reserva el derecho de modificar los plazos de recepción de candidaturas y entrega de premios, así como cualquier otra base del Concurso, siempre que concurriesen, a su juicio, circunstancias que lo hicieran necesario. Igualmente, el Organizador se reserva el derecho a interrumpir temporalmente o suspender definitivamente el desarrollo del Concurso, por causas justificadas apreciadas libremente por el Organizador, sin que de esta decisión pudiera derivarse responsabilidad alguna para las instituciones que patrocinan el Concurso. El Organizador no se hará responsable de las posibles infracciones copyright o de infracciones legales de otro tipo que pudieran producirse por parte del responsable de la ideación de la solución tecnológica, siendo el participante el único responsable de las mismas. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio del Organizador.

La participación en el **II Concurso Ideas sobre Acciones para reducir el consumo de plástico de un solo uso**, conlleva la cesión del video a Fundación Vital, así como los derechos de reproducción, distribución y comunicación de los trabajos presentados.

## **7º EXCLUSIONES DEL CONCURSO**

No se aceptarán proyectos cuyos contenidos infrinjan las presentes bases, estando prohibida la participación, entre otros, de aquellas ideas de aplicativos con contenidos violentos, xenófobos o pornográficos, que atenten contra el derecho al honor y a la propia imagen, que inciten o publiciten actividades y servicios ilegales, que lesionen bienes o derechos de terceros, o que conculquen de cualquier forma la legislación española. Estas propuestas serán objeto de exclusión inmediata. El Organizador y el Jurado podrán arbitrar los medios técnicos que juzguen necesarios para comprobar el contenido de las propuestas, así como recurrir al asesoramiento que estimen preciso en cada momento. El Organizador podrá excluir del Concurso aquellas ideas de soluciones tecnológicas que considere inadecuadas de acuerdo con la finalidad del Concurso.

## **8º PROTECCIÓN DE DATOS**

En atención a una correcta garantía del derecho a la protección de datos y del derecho a la propia imagen, se recomienda a los participantes que las imágenes, así como cualquier otro tipo de dato personal, de terceros por ellos tratados, cuenten con el consentimiento de sus titulares para su utilización. Los creadores de las ideas de aplicaciones garantizan que mantendrán indemne a la organización en caso de que cometan una infracción de la normativa de protección de datos, o de cualquier otro tipo.

De acuerdo con la normativa española y europea sobre protección de datos personales, te informamos que los que nos facilites y cualesquiera otros generados durante el desarrollo de la relación que mantengamos contigo, serán tratados por FUNDACIÓN VITAL FUNDAZIOA para mantener el contacto y la comunicación, gestionar los programas, actividades y proyectos promovidos por la Fundación y remitirte información sobre nuevas actividades, programas y proyectos que acometamos. En las actividades y eventos que organicemos, se podrán hacer fotografías y/o videos. El tratamiento de tus datos se basa en tu consentimiento y en nuestro interés legítimo. Comunicamos datos a terceros. Hacemos transferencias internacionales de datos. En determinados programas se pueden tratar datos especialmente protegidos. Puedes acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se detalla en la información adicional y completa que puedes ver en la página web [www.fundacionvital.eus](http://www.fundacionvital.eus).

**Copyright.** Todos los trabajos recibidos podrán ser publicados y difundidos en las webs y redes sociales, tanto de la Fundación Vital, como de empresas públicas, buscando la mayor difusión de los mismos.

Para cualquier información o solicitud de bases, dirigirse a la Fundación Vital, calle Cuchillería 24 - 01001 Vitoria-Gasteiz, tel.: (945) 06.43.57, email: [info@fundacionvital.eus](mailto:info@fundacionvital.eus) Página WEB: [www.fundacionvital.eus](http://www.fundacionvital.eus).